



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell está negociando los términos de un posible acuerdo para la venta de la participación del 15,8% que ostenta en Centro Financiero BHD, S.A., sin que se haya alcanzado aún un acuerdo definitivo, que será oportunamente comunicado al mercado.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 12 de diciembre de 2013

